OFICIO N° 002669-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3116227 - 6]

SR. SRA.: .....
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON INTERVENCIÓN RUTAS SOLIDARIAS.
PROVINCIA DE FERREÑAFE

ASUNTO: CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS.

REFERENCIA: Plan de capacitación de Intervención de Rutas Solidarias EXP. 3116227-5
R.M. N° 031-2018-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada DISPOSICIONES QUE REGULAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN "RUTAS SOLIDARIAS: BICICLETAS PARA LLEGAR A LA ESCUELA" .

Es grato dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que siendo necesario realizar los reportes de Estado Situacional de Bienes, usuarios y Jornadas de Mantenimiento de las IIEE beneficiarias de RUTAS SOLIDARIAS. Se brinda la capacitación para los Directores y responsables en las IIEE de bicicletas, para el día 31 de julio del presente, evento que se llevará a cabo en E.I. Santa Lucia - Ferreñafe. en horario de 8.00 a 17.00 pm.

Deberan traer: carpeta o portafolio 2019, conteniendo: COPIAS de fichas de usuarios, compromiso de los padres de familia, acta de o de los responsables en la Institución Educativa de Rutas Solidarias, pecosas de recepción de bienes, informes de baja, devolución, o requerimientos de materiales, informes a MINEDU.

Al mismo tiempo tener en cuenta la Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada DISPOSICIONES QUE REGULAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN "RUTAS SOLIDARIAS: BICICLETAS PARA LLEGAR A LA ESCUELA".

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Vº Bº J.G.P. FERREÑAFE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 19/07/2019 - 12:41:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
MARIA ELENA COTRINA CABRERA
JEFA DE GESTION PEDAGOGICA
2019-07-19 12:11:52-05

19 JUL 2019

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - FERREÑAFE Vº Bº INSTITUCIONAL LAMBAYEQUE

Firmado digitalmente por JIMENEZ PEREZ Gloria Elizabeth FIR 16704478 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL FERREÑAFE
Cargo: DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso:02/07/2019 - 08:55:18

OFICIO MULTIPLE N° 000145-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3116227 - 4]

SR. SRA. :.....
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON INTERVENCIÓN RUTAS SOLIDARIAS.
PROVINCIA DE FERREÑAFE

ASUNTO: REITERAR reportes del padrón de estudiantes usuarios, Estado situacional de bienes y Jornadas de Mantenimiento RUTAS SOLIDARIAS.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada DISPOSICIONES QUE REGULAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN "RUTAS SOLIDARIAS: BICICLETAS PARA LLEGAR A LA ESCUELA" .
PLAN DE INTERVENCIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS 2019.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que debe realizar los reportes de Estado Situacional de Bienes y Jornadas de Mantenimiento por ser Director (a) de las IIEE beneficiarias de RUTAS SOLIDARIAS a través de los módulos web ubicados en el portal: http://www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda.php .

Se solicita hacer el reporte, las IIEE que a la fecha no han cumplido con su "**Estado Situacional**" y "**Jornadas de Mantenimiento**" de (Inicio de año), en caso se requiera orientación para los directores nuevos en el siguiente link pueden descargar y verificar en los instructivos: Instructivo de registro de Estado situacional de Bienes e Instructivo de registro de Jornadas de Mantenimiento, reporte de padrón de estudiantes usuarios.

Cualquier duda o consulta al respecto puede comunicarse a MINEDU, portalrutas@minedu.gob.pe o al 615-5800 anexo 22345 y en UGEL Ferreñfe con la Mg. Ana Ymelda Ugaz Vera, Especialista en Educación - Área DGP, Celular 968746897, CORREO: especialistadeugel@gmail.com; y/o el Bachiller Administrativo Público Mario A. Samamé Prada, Responsable de la Oficina de Control Patrimonial - área DGI , celular 956713004.

Al mismo tiempo indicarle, que mediante Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada DISPOSICIONES QUE REGULAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN "RUTAS SOLIDARIAS: BICICLETAS PARA LLEGAR A LA ESCUELA" con el fin de mejorar el acceso de los y las estudiantes a las Instituciones Educativas Públicas de EBR, en zonas rurales y de mayor pobreza. Asi mismo debe hacer llegar el informe a UGEL de su reporte virtual a MINEDU e informar necesidades, requerimientos, unidades que serán dadas de baja por deterioro, previa verificación del responsable de control patrimonial de UGEL.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 02/07/2019 - 08:55:18

02 JUL 2019

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la